



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales
Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Recibi: 26/Sep/19

ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS SECTORES VULNERABLES QUE CUENTAN CON UNA ALTA TASA DE DESEMPLEO EN EL ESTADO, ASÍ COMO, REVISE, ANALICE Y EVALÚE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS Y DISEÑADOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LA ENTIDAD.

Villahermosa, Tabasco; a 26 de septiembre de 2019.

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LOS SECTORES VULNERABLES QUE CUENTAN CON UNA ALTA TASA DE DESEMPLEO EN EL ESTADO, ASÍ COMO, REVISE, ANALICE Y EVALÚE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS Y DISEÑADOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN LA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o que por sus características se encuentren muy expuestos a la violación de sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas. Sectores de nuestra sociedad que cuentan con una alta tasa de desempleo y que generalmente viven en condiciones de pobreza. Con muchas dificultades para solventar sus necesidades básicas como salud, vivienda, educación y alimentación. Y con la gran necesidad de contar con una fuente de ingresos.

De manera particular los grupos vulnerables se han vistos más afectados por el desempleo, la falta de visión y planeación de los gobiernos en



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



cuanto a la necesidad de atraer mayores y duraderas oportunidades laborales. Impidiéndoles su crecimiento potencial y la integración efectiva a nuestra sociedad.

Es importante precisar que el desempleo, es uno de los problemas más graves de nuestra entidad. Este problema trae consigo grandes costos a los individuos, a sus familias y al tejido social. Teniendo en cuenta que el desempleo genera patrones inadecuados de comportamiento que se encuentran correlacionados, como la inseguridad, por citar un ejemplo.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 123, establece que:

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley."

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 2, señala que:

"Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, genero, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo."

Sin embargo en Tabasco este año se han registrado aumentos considerables en los niveles de desocupación, es decir, al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana, pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) precisó en junio del presente, que Tabasco se consolidó como la región más afectada y donde más se agudizó la falta de oportunidades de trabajo; con una tasa general de desocupación que pasó de 6.4% a 7.1%, durante los últimos 12 meses.

De acuerdo a los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de fecha 14 de agosto del 2019 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que Tabasco cuenta con una población ocupada de 1,003,355 personas y una población desocupada de 78,515 personas.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Así mismo la Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal señaló que de acuerdo a la tasa de desocupación del segundo trimestre del 2019, tabasco se sitúa en el primer lugar nacional con un 7.3%, seguido por la Ciudad de México con un 5.2%.

Y en su informe en materia laboral del mes de septiembre, la misma dependencia del gobierno federal, indico, que el Servicio Nacional de Empleo atendió a 177 mil 389 tabasqueños de los cuales se pudieron emplear 6, 577 tabasqueños, es decir, que 170 mil 812 tabasqueños estuvieron en busca de trabajo durante los meses de enero a agosto de este año.

Es evidente que en nuestro Estado seguimos teniendo al desempleo como un problema social importante, por ello se requiere urgentemente velar por los derechos de las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres e indígenas que se enfrentan a la falta de oportunidades de trabajo.

El Estudio Diagnostico del Derecho al Trabajo 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) arrojó que uno de los principales problema de discriminación percibido por mujeres es la falta de empleo. De igual forma el desempleo afecta en mayor medida a la población con al menos una discapacidad respecto



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



de la que no la presenta. En el caso de las personas de habla indígena, ellos se insertan en el mercado laboral en menor porcentaje como obreros o en el sector rural ganando solo el jornal sin acceso a prestaciones laborales, servicio médico, ahorro para el retiro o crédito para una vivienda.

Asimismo, de los 100 mil adultos mayores registrados ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en Tabasco solo 312 de ellos laboran, y lo hacen como empacadores voluntarios en diversas tiendas de autoservicio siendo la única opción de formar parte, de alguna manera, de la Población Económicamente Activa en el Estado.

Todo lo anterior confirma la necesidad de diseñar una política sectorial integral y partir de las oportunidades existentes para que las personas de los sectores vulnerables puedan acceder a un empleo formal. Es necesario que el gobierno estatal ejecute políticas públicas incluyentes, para generar oportunidades de trabajo a todos aquellos tabasqueños y tabasqueñas en estado de vulnerabilidad que no se encuentran incorporados al sector laboral activo y sea posible contrarrestar el penoso indicador de primer lugar en desempleo.

Compañeras y compañeros, tenemos la obligación de velar por la igualdad de oportunidades, para conseguir que todas las personas de Tabasco tengan las mismas posibilidades de desarrollo, que permitan a





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



todos los grupos, superar las desventajas y situarse en las mismas condiciones que el resto de los integrantes de esta sociedad.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que rinda un informe detallado acerca de los sectores vulnerables que cuentan con una alta tasa de desempleo en el Estado, así como, revise, analice y evalúe los programas implementados y diseñados para la generación de empleos en la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado a que diseñe e implemente políticas públicas en materia laboral en las que se incluya a las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, indígenas y mujeres.

TRANSITORIO



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda.

SUSCRIBE

DIPUTADA ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL

PRD

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, a los 26 días del mes de septiembre de 2019.